

CONCEJO MUNICIPAL

111º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 07 de junio de 2011 y siendo las 10:18 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado, Omar Eduardo Parra Lagos, Fernando Melo Rodríguez. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN Nº 100 y 101**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- INFORME DE COMISIONES**
- 5.- PROYECTO MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS Y ACERAS DE SU ENTORNO
COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN**
- 6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL**
 - 6.1.- EDUCACIÓN INCORPORA MAYORES RECURSOS MINEDUC**
 - 6.2.- SALUD TRASPASO ENTRE ITEM**
 - 6.3.- MUNICIPAL MANTENCIÓN VEHICULOS**
 - 6.4.- MUNICIPAL PROGRAMA SERVICIO DIA DE PAGO**
 - 6.5.- MUNICIPAL TRASPASO ENTRE ITEM**
 - 6.6.- MUNICIPAL INCORPORA MAYORES RECURSOS /PATENTES MINERAS**
- 7.- PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE SUBVENCIÓN AÑO 2011**
- 8.- ANTICIPO SUBVENCIÓN ESCOLAR PARA SOLVENTAR GASTOS
DE INDEMNIZACIÓN APLICACIÓN ARTÍCULO 11 LEY 20.159.**
- 9.- VARIOS**

El Sr. Alcalde somete aprobación las siguientes actas:

Sesión Ordinaria Nº 100 de fecha 15 MAR 2011, la que es aprobada sin observaciones.

Sesión Extraordinaria Nº 101 de fecha 22 MAR 2011, la que es aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

a.1) Oficio del Comandante de la Defensa Civil subrogante sede local Los Angeles de fecha 19 MAY 2011, haciendo presente los agradecimientos y buena disposición en facilitar vehículos con sus conductores correspondientes y al voluntariado de la comuna de Quilleco que participó en el apoyo a los familiares de los caídos en el faldeo del volcán Antuco.

b) Correspondencia despachada

No hay



3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) El Camión Volkswagen ya fue reparado, ayer entró en servicio en la comuna, se está regularizando su documentación ya que pertenece a un camión de otras características, para poder obtener su Revisión Técnica y regularizar su Permiso de Circulación
- b) En el mes de enero se postuló un proyecto al Fondo del SERVIU Post-Terremoto para reparación de calzadas, por un monto de ochenta millones de pesos, el que fue aprobado. SERVIU licitó y ya contrató la empresa constructora para llevar a cabo la obra, la empresa adjudicada es Constructora Mayor, la misma empresa que ejecutó el trabajo de pavimentación en calle Eusebio Lillo, ésta le hizo llegar con fecha 31 de mayo, la siguiente nota: **"Solicitud de corte parcial de tránsito, obras reparación de diversas calles de la comuna, estimado señor junto con saludar informo a Ud., que nuestra empresa se adjudicó los trabajos de reparación de calzada de las calles Ercilla, Prat, Bascur, Barros Arana y Almendras, consistente en demolición y repavimentación de hormigón. Solicitamos a Ud., autorización de corte parcial de tránsito para los sectores a intervenir para lo cual se instalará toda la señalización correspondiente y reglamentaria exigida para este tipo de obra. El inicio de las obras será el día miércoles 8 de junio y tendrá una duración de sesenta días corridos, se adjunta lo siguiente: Of. Ord. N° 7091 de adjudicación de contrato donde comunica a su empresa que ha sido adjudicada para ejecutar la obra. También adjunta informe técnico con cuadro de obras superficies y emplazamiento de las obras a ejecutar y un diagrama de señalización. Esperando una favorable respuesta saluda atentamente Daniel Vejar Herrera.**
- A continuación da a conocer las calles y superficies a intervenir, las calles están construidas en asfalto y la reparación se va a realizar en hormigón. Cuando se postuló al proyecto se envió un detalle de cada uno de los baches con un plano, bache N° 1 es camino Antuco con 140 M2. material hormigón con una profundidad de 15 cm., bache N° 2 calle Ercilla con Antuco 42 M2. hormigón 10 cm. de profundidad, bache N° 4 calle Arturo Prat 245 M2, profundidad 15 cm., bache N° 5 Arturo Prat esquina calle Lautaro 52,5 M2, 15 cm. de profundidad, bache N° 6 Arturo Prat entre Bascur y Lautaro 17,5 M2, profundidad 15 cm, bache N° 7 Arturo Prat entre Lautaro y Bascur 119 M2, profundidad 15 cm. Bache N° 8 Entre Lautaro y Bascur 28M2, profundidad 15 cm. bache N° 9 Entre Lautaro y Bascur 49M2, profundidad 15 cm., bache N° 10 entre Barros Arana y Bascur 84 M2, profundidad 15 cm., Bache N° 11 Arturo Prat esquina Maipú 140 M2. Profundidad 15 cm., bache N° 12 Bascur con Manuel Rodríguez 105 M2, profundidad 15 cm., bache N° 13 Barros Arana 35 M2, 15 cm. de profundidad, bache N° 14 Barros Arana 287 M2, profundidad 15 cm., bache N° 15 Barros Arana con Manuel Rodríguez 175 M2., profundidad 15 cm., bache N° 16 calle Almendras 105 M2, profundidad 15 cm., bache N° 17 calle Almendras 35 M2., profundidad 15 cm., bache N° 18 Almendras 52.5 M2., profundidad 15 cm.
- c) Comunica también que está en proceso de licitación tres proyectos, que ya fueron adjudicados y firmados los convenios, estos son la reposición césped del Estadio Municipal de Quilleco, Cierre Perimetral del lado oriente del Estadio y Techumbre de Multicancha de Quilleco.
- d) Con fecha 12 de mayo se envió el convenio entre la Junta de Auxilio Escolar y Beca (JUNAEB) y la Municipalidad del módulo dental ubicado en las dependencias del internado de la escuela de Villa Mercedes, el convenio estaba pendiente del año pasado, pero viene fechado 12 de mayo, se firmó la semana pasada, en donde la **Municipalidad y la JUNAEB convienen en otorgar atenciones odontológicas y enseñanza de higiene bucal de los alumnos de los siguientes establecimientos educacionales municipales y/o particulares subvencionados de la comuna de Quilleco** este convenio se suscribió solamente para colegios municipales, **Liceo Francisco Bascuñán Guerrero, Liceo Isabel Riquelme, Escuela Villa Mercedes, también las escuelas rurales Nuevo Amanecer, La Hoyada, Cañicura, Centínela, Profesora Albertina Sánchez, Las Arenas, Erminda Gómez de Polic, Río Pardo, Blanca Estrella, El Esfuerzo y la Meseta, de acuerdo con el propósito señalado en la cláusula precedente la Municipalidad se obliga a prestar atención dental en forma directa a los alumnos beneficiarios según cobertura establecida en la cláusula séptima del presente convenio en el Módulo Dental Quilleco, de propiedad de la Ilustre Municipalidad de esa comuna, ubicado en calle Renaico S/N de su comuna.**
- La atención dental está dirigida a los alumnos de Pre-Kinder hasta primero básico, es una campaña de prevención, pero el convenio también establece que pueden ser integrados alumnos de segundo básico y también de otros alumnos hasta séptimo año que requieran ser atendidos por urgencia, los demás alumnos de otros cursos van a tener atención a través del programa que corresponde al auge y también dentro del programa que establece el Consultorio en Canteras a través del Dr. Vargas y en Quilleco el Dr. Vejar.



Continúa leyendo el convenio: ***La JUNAEB por su parte para la ejecución del presente convenio se obliga a lo siguiente, proveer a la Municipalidad durante los períodos de vigencia de este convenio en el evento de disponer de recursos presupuestarios de parte o en total de los cepillos dentales, pastas de dientes y otros artículos similares considerados necesarios para la ejecución del componente preventivo una vez al año***

También habla que la Municipalidad y la JUNAEB se comprometen a efectuar reuniones de coordinación, JUNAEB tendrá capacitación al personal que va a trabajar. Habla también de los valores, por cada intervención la JUNAEB pagará a la Municipalidad \$15.725.- por cada atención de urgencia dental que sea otorgada a los niños atendidos en el módulo dental Quilleco.

Lo bueno de todo es que va estar una clínica establecida permanente en el sector de Villa Mercedes, en el Internado. Los niños de los otros colegios serán trasladados de acuerdo a la programación de atención. Se dará inicio al programa la presente semana.

- e) Comenta una conversación sostenida con el Sr. Canata y su abogado el día en que el Concejo aprobó la Ordenanza, el planteamiento de ellos, especialmente del abogado, están dispuestos a pagar pero no bajo el concepto de la Ordenanza, quieren buscar un mecanismo diferente, inclusive el Sr. Canata hizo un ofrecimiento verbal, ellos podrían cancelar hasta un millón quinientos mil pesos de tributo al Municipio, pero que sea bajo otro concepto, según ellos no corresponde a través de una ordenanza, el abogado pidió comunicarse con el abogado del Municipio, le dijo que sí y que él había participado en todas las sesiones donde se trabajó la Ordenanza hasta su aprobación, se excusaron de no haber podido estar presente en las sesiones por motivos de salud del Sr. Canata. Ambos abogados hablaron vía telefónica y no se llegó a acuerdo.
Lo da a conocer para que el Concejo esté en antecedente.
- f) El día 27 de mayo se firmó convenio de PRODESAL 2, para la ejecución del desarrollo del Programa de Acción Local PRODESAL, el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP y la Ilustre Municipalidad de Quilleco, el convenio fue firmado en presencia de la mayoría de los Concejales, en la actividad que realizó PRODESAL junto con la Oficina de Desarrollo Local. Dentro de las obligaciones de INDAP está aportar la suma de \$ 32.971.105.- (treinta y dos millones novecientos setenta y un mil ciento cinco pesos) monto destinado a la contratación del equipo técnico y el bono de movilización de cada unidad operativa de acuerdo a lo indicado en las normas técnicas de PRODESAL. El desglose de cada unidad es la siguiente PRODESAL 1 quedó con 119 usuarios y PRODESAL 2 con 159 usuarios, total 278 usuarios en la comuna. El monto para honorarios en PRODESAL 1 es de \$ 11.872.458, PRODESAL 2 \$ 16.592.834, la diferencia se debe a que PRODESAL 2 tiene dos técnicos, el total en honorarios es de \$ 28.465.292.- Habla también de la movilización, es un bono que se reparte entre don Gerardo Palma y la Sra. Adriana Vera (PRODESAL 1) \$ 1.859.542.- y para PRODESAL 2 \$ 2.646.271.- De las obligaciones de la Municipalidad debe aportar \$ 12.516.868, está destinado a complementar el programa de acuerdo a lo establecido en las normas técnicas del PRODESAL, para PRODESAL 1 el Municipio debe aportar \$ 9.620.274.- y para PRODESAL 2 \$ 2.896.594.-
La Municipalidad deberá ejecutar todos los aportes municipales comprometidos antes de la fecha de término del convenio, aportar infraestructura, equipamiento, material de oficina, recurso humano, como también ejecutar los saldos pendientes de aportes municipales que existieran en acciones complementarias al programa antes del pago de la segunda cuota según detalle enviado, en PRODESAL 1 de 1.381.637.- también habla de administrar los recursos transferidos por INDAP.
Lo relacionado a secretaría se va a establecer en una sola oficina que es donde está la Sra. Karina Quiroz, y los profesionales de PRODESAL 2 se establecerán en las mismas dependencias donde funciona PRODESAL 1, pero tendrán su oficina separada.
Es cuanto puede informar referente al convenio.
- g) En cuanto al tema de la comisión que se reunió para ver la carrera funcionaria del Departamento de Salud, la semana pasada hizo una exposición de los resultados, le va a pedir a la comisión haga su presentación al Concejo.
En el Of. 02 de fecha 30 de mayo de 2011, comunica resultado de la Carrera Funcionaria
La comisión mandatada por la Administración informa los objetivos alcanzados de los trabajos referidos a la carrera funcionaria según lo acordado
- h) Finalmente hace entrega a cada Concejal de un informe sobre los ingresos por concepto de Fondo Común el cual fue solicitado por el Concejal Espinoza.

4.- INFORME DE COMISIÓN

No hay



5.- PROYECTO MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS Y ACERAS DE SU ENTORNO COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN

Sr. Alcalde, solicita la presencia de la Sra. Norma Fierro, para exponga sobre este punto como también lo que tiene que ver con el Programa de Regeneración Urbana PRU.

Sra. Norma Fierro, en primer término se refiere al Programa de Regeneración Urbana, diciendo que depende del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, su objetivo principal es recuperar la capacidad de los territorios después del 27 de febrero de 2010, que quedaron bastante desmejorados y con el programa la idea es implementar en algunas comunas proyectos, iniciativas de inversión que mejoren a parte de la calidad de vida de las personas y que vuelvan a integrarse socialmente. Dentro del programa que sacó el MINVU hizo dos etapas, en la primera fueron favorecidas ocho comunas de la región y en la segunda etapa cuarenta y dos comunas, Quilleco fue favorecida en la segunda etapa que sumados a un grupo de cuatro comunas más que son Quilaco, Alto Bío Bío, Santa Bárbara y Antuco, se licitó una consultoría para que hiciera un estudio con los municipios y levantara iniciativas de inversión, el estudio que pagó el MINVU a la consultora de Ana María Merino asciende a un monto de cuarenta y seis millones de pesos. El estudio se inició en el mes de diciembre del 2010 tenía una duración de cinco meses, terminaba en abril del presente año y conformaba talleres que tenía que hacer la consultora, el Municipio y la comunidad, en los primeros talleres se levantaron iniciativas de inversión donde participó toda la gente y cada persona planteaba su inquietud respecto de "cómo me gustaría tener mi comuna" las iniciativas de inversión fueron varias, pero se determinó finalmente que las iniciativas iban a estar dentro de lo que es un proyecto detonante, que era un proyecto tipo, que la comunidad y la Municipalidad querían que de alguna forma se concretara dentro de la comuna en el programa de regeneración urbana y otros proyectos más secundarios. El Ministerio de Vivienda puede financiar los proyectos detonantes con fondos propios, no se tenía que acceder a fondos regionales para poder postular a un proyecto detonante en ese contexto, que fuera un proyecto de gran impacto social dentro de la comuna, de ahí nace el nombre. El proyecto detonante que resultó después de los talleres realizados con la gente, fue el Mejoramiento de la plaza y aceras de su entorno, todo lo que es mejorar la plaza íntegramente, cambiando y remodelando el equipamiento como asientos, garitas peatonales, juegos, pavimentos de la plaza pudiera ser reemplazadas en su totalidad, además, de los mismos talleres se concluyó como resultado que la gente quiere que los mismos equipamientos sean con materiales propios de la comuna, por eso se siguió trabajando un poco en el proyecto detonante y las especificaciones técnicas que va a llevar el proyecto apunta a que los equipamientos sean con piedra, hormigón revestido en piedra, maderas propias de la comuna, coligües se podría usar para algún tipo de revestimiento, pero se está evaluando con el MINVU, porque si bien el proyecto detonante va ser el mejoramiento de la plaza y aceras de su entorno que va a conformar, todo el equipamiento del perímetro completo de la plaza, más todas las aceras en el perímetro de dos de las calles que dan hacia los edificios públicos, no se va intervenir las aceras donde no hay servicios públicos. La consultora entregó un tercer informe donde muestra cómo podría visualizarse el proyecto dentro de la comuna una vez que se construya, por el lado de la Parroquia se mejoraría la calle completa desde el punto de vista de la pavimentación. Las calzadas del perímetro completo de la plaza no van a ser consideradas por el proyecto por un tema de costo. Solamente con el equipamiento y mejoramiento de todas las aceras podría tener un costo sobre los trescientos millones de pesos.

En la última reunión se evaluó quién va absorber el diseño del proyecto, si lo hacía el Municipio con profesionales que contrataría como consultoría o se concursaba al fondo regional, lo que se veía bastante manejable. Dado que la comuna es una comuna vulnerable, no tiene los recursos para poder acceder a contratar los servicios de honorarios de profesionales, para que hiciera los diseños, el Ministerio de Vivienda incorporó dentro de un grupo de comunas, no más de cuatro, en donde ellos con sus profesionales van a realizar el diseño del proyecto detonante y ese diseño lo van a ingresar directamente a la SERPLAC para obtener la recomendación técnica, es decir el RS, y una vez que ya se obtiene la recomendación técnica de la SERPLAC, el MINVU financia el proyecto, eso se prevé que podría ser el próximo año, porque en el transcurso de este año se está trabajando en la elaboración del diseño, para lo cual el próximo miércoles 15 de junio vence en una primera instancia el ingreso de las iniciativas de inversión para el proceso presupuestario 2011 y 2012, eso significa que todas las iniciativas de inversión tienen que estar ingresadas en el Gobierno Regional el próximo miércoles y para ello los proyectos deben estar más avanzados, en el caso de Quilleco el MINVU está solicitando un Certificado de Mantenimiento y Operación de los gastos que tendría la plaza una vez que el proyecto esté ejecutado, quién va a sumir los costos de operación y mantenimiento del proyecto. El certificado debe ser emitido por el Concejo Municipal y consignar un valor a cargo del Municipio de un millón de pesos, por cada mil metros cuadrados de obra, el mejoramiento de la plaza de armas y aceras de su entorno son aproximadamente quince mil metros cuadrados.

El certificado debe ir anexado al diseño.

Todo lo que tiene que ver con las calzadas de la plaza se van intervenir con fondos de pavimentación participativa y eso se va a tratar de hacer en forma paralela, porque solamente las calzadas del perímetro de la plaza tiene un costo casi doscientos millones de pesos, se va a trabajar en conjunto con el MINVU ellos van a dejar hecho el proyecto de pavimentación para postular al fondo de pavimentación participativa. Ese sería el proyecto detonante porque dentro de los talleres que se hizo con la gente, se trabajó otros proyectos



complementarios que quedaron como una especie iniciativas de inversión, dentro de esos aparece un proyecto habitacional en un terreno municipal, como idea, también una pasarela peatonal en el acceso del puente, es lo que la gente quiere que se haga, integración de edificio público y equipamiento calle Bascur es lo que se va a intervenir en el mejoramiento de la plaza de armas, porque el proyecto considera equipamiento y sus alrededores, pero la idea es que donde se encuentra el Juzgado de Policía Local, que es un terreno de Bienes Nacionales que ya se está regularizando, pudiera quedar constituido un terminal de buses, que es lo que la gente también quiere en la comuna y una feria de intercambio, son ideas que se recogió en los talleres que se hicieron con la gente, si más adelante se desarrollarán será decisión de la autoridad.

En cuanto al proyecto detonante el MINVU está trabajado en el diseño, se va a postular, la recomendación es de esperar que sea antes de fin de año y así se postularía a financiamiento 2012, todos los proyectos, independiente de la fuente de financiamiento, se debe ingresar a la SERPLAC.

Sra. Miriam Soto, consulta por cuánto tiempo es el aporte del municipio debe hacer para la mantención.

Sra. Norma Fierro, responde que es un compromiso anual y que se debe incorporar en el presupuesto municipal. La idea de ese aporte es para que se construya y se mantenga.

Sr. Alcalde, agradece la presencia de la Sra. Norma Fierro y procede a someter a votación el compromiso de asumir los costos de operación y mantención anual del proyecto

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda adoptar el compromiso de asumir los costos de operación y mantención anual del proyecto "Mejoramiento Plaza de Armas y aceras de su entorno", por la suma total de M\$ 15.000 anuales.

ACUERDO N° 365/2011

6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

- 6.1.- EDUCACIÓN INCORPORA MAYORES RECURSOS MINEDUC**
- 6.2.- SALUD TRASPASO ENTRE ITEM**
- 6.3.- MUNICIPAL MANTENCIÓN VEHICULOS**
- 6.4.- MUNICIPAL PROGRAMA SERVICIO DIA DE PAGO**
- 6.5.- MUNICIPAL TRASPASO ENTRE ITEM**
- 6.6.- MUNICIPAL INCORPORA MAYORES RECURSOS /PATENTES MINERAS**

6.1.- El **Sr. Alcalde**, somete aprobación la siguiente modificación presupuestaria del Área Educación por aumento y disminución de ingresos y gastos, que fuera enviada con la debida anticipación.

FUENTES	\$ 29.218.212.-
----------------	------------------------

AUMENTO EN INGRESOS		
CUENTA		MONTO \$
05-03-003-002-090	OTROS APORTES	22.218.212.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		22.218.212.-

DISMINUCIÓN EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
22-02-003	CALZADO	1.000.000.-
22-02-002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1.500.000.-
22-03-003	PARA CALEFACCIÓN	3.000.000.-
22-05-007	ACCESO A INTERNET	1.500.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		7.000.000.-

USOS	\$29.218.212.-
-------------	-----------------------

DISMINUCIÓN EN INGRESOS		
CUENTA		MONTO \$
05-03-101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	10.000.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN INGRESOS		10.000.000.-



AUMENTO EN GASTOS		MONTO \$
23-03-002	OTRAS INDEMNIZACIONES	5.000.000.-
22-05-001	ELECTRICIDAD	1.000.000.-
22-05-002	AGUA	1.000.000.-
22-10-002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	1.000.000.-
22-05-005	TELEFONÍA FIJA	500.000.-
22-05-006	TELEFONÍA CELULAR	500.000.-
22-04-009	INSUMOS REPUESTOS E INSUMOS COMPUTACIONALES	1.000.000.-
22-04-010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	1.000.000.-
22-04-011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONE DE VEHÍCULOS	300.000.-
22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	3.000.000.-
22-06-004	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1.000.000.-
22-06-006	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000.-
22-06-999	OTROS	1.000.000.-
22-08-999-999	OTROS SERVICIOS	2.000.000.-
22-09-999	OTROS	300.000.-
22-12-999	OTROS	118.212.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		19.218.212.-

Terminada la presentación, el Sr. Alcalde somete a aprobación.

No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria del Área Educación N° 8 por aumento y disminución de ingresos y gastos.

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
INGRESOS			
05-03-003-002-090	OTROS APORTES	22.218.212.-	
05-03-101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN		10.000.000.-
TOTAL INGRESOS		22.218.212.-	10.000.000.-

GASTOS			
22-02-003	CALZADO		1.000.000.-
22-02-002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		1.500.000.-
22-03-003	PARA CALEFACCIÓN		3.000.000.-
22-05-007	ACCESO A INTERNET		1.500.000.-
23-03-002	OTRAS INDEMNIZACIONES	5.000.000.-	
22-05-001	ELECTRICIDAD	1.000.000.-	
22-05-002	AGUA	1.000.000.-	
22-10-002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	1.000.000.-	
22-05-005	TELEFONÍA FIJA	500.000.-	
22-05-006	TELEFONÍA CELULAR	500.000.-	
22-04-009	INSUMOS REPUESTOS E INSUMOS COMPUTACIONALES	1.000.000.-	
22-04-010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	1.000.000.-	
22-04-011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONE DE VEHÍCULOS	300.000.-	
22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	3.000.000.-	
22-06-004	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1.000.000.-	
22-06-006	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000.-	
22-06-999	OTROS	1.000.000.-	
22-08-999-999	OTROS SERVICIOS	2.000.000.-	
22-09-999	OTROS	300.000.-	
22-12-999	OTROS	118.212.-	
TOTAL GASTOS		19.218.212.-	7.000.000.-

ACUERDO N° 366/2011



6.2.- El Sr. Alcalde, somete aprobación la siguiente modificación presupuestaria del Área Salud por traspaso entre ítem de gastos, que fuera enviada con la debida anticipación.

FUENTES		\$ 16.500.000.-
DISMINUCIÓN EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
35	SALDO FINAL DE CAJA	16.500.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		16.500.000.-
USOS		\$ 16.500.000.-
AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
22-08-001	SERVICIOS DE ASEO	1.800.000.-
22-04-011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	2.200.000.-
22-08-999-003	SERVICIO DE LABORATORIOS BASICOS (EXPROGRAMAS)	8.000.000.-
21-01-005-003-002	BONO CHOFERES	3.500.000.-
22-04-005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	600.000.-
22-08-999-002	SERVICIO DE INCINERACIÓN	400.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		16.500.000.-

Terminada la presentación, el Sr. Alcalde somete a aprobación.

No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 4, por traspaso entre ítem de gastos del Área Salud:

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
GASTOS			
35	SALDO FINAL DE CAJA		16.500.000.-
22-08-001	SERVICIOS DE ASEO	1.800.000.-	
22-04-011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	2.200.000.-	
22-08-999-003	SERVICIO DE LABORATORIOS BASICOS (EXPROGRAMAS)	8.000.000.-	
21-01-005-003-002	BONO CHOFERES	3.500.000.-	
22-04-005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	600.000.-	
22-08-999-002	SERVICIO DE INCINERACIÓN	400.000.-	
TOTAL GASTOS		16.500.000.-	16.500.000.-

ACUERDO N° 367/2011

6.3.- El Sr. Alcalde, somete aprobación la siguiente modificación presupuestaria municipal por aumento del presupuesto de mantención de vehículos, que fuera enviada con la debida anticipación.

FUENTES		\$ 5.500.000.-
DISMINUCIÓN EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
35	SALDO FINAL DE CAJA	5.500.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		5.500.000.-
USOS		\$ 5.500.000.-
AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
22-06-002	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	5.500.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		5.500.000.-



Terminada la presentación, el Sr. Alcalde somete a aprobación.

No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 10, por aumento del presupuesto de mantención de vehículos:

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
GASTOS			
35	SALDO FINAL DE CAJA		5.500.000.-
22-06-002	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	5.500.000.-	
TOTAL GASTOS		5.500.000.-	5.500.000.-

ACUERDO N° 368/2011

6.4.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la siguiente modificación presupuestaria municipal para asignar presupuesto al Programa Social "**Servicio día de Pago**"

FUENTES		\$ 1.410.000.-
DISMINUCIÓN EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
35	SALDO FINAL DE CAJA	1.410.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		1.410.000.-
USOS		\$ 1.410.000.-
AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
21-04-004-003	HONORARIOS PROGRAMAS SOCIALES	500.000.-
22-04-012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	700.000.-
22-07-001-003	DIFUSIÓN PROGRAMAS SOCIALES	60.000.-
22-01-001-001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	150.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		1.410.000.-

Terminada la presentación el Sr. Alcalde plantea que esta modificación es para financiar el proyecto social denominado "**Servicios día de pago Subsidios Sociales**" hasta el 31 de Diciembre del presente año, cuyo objetivo es "Poner a disposición de los usuarios beneficiarios de subsidios sociales, servicios municipales que tiendan a la promoción y asistencia de los distintos grupos etareos asistente, los días correspondientes a cada mes de pago en la localidad de Quilleco urbano".

El referido programa pretende entregar a los usuarios beneficiarios de subsidios sociales, servicios municipales que tiendan a la promoción y asistencia de los distintos grupos etareos asistentes, los días correspondientes a cada mes de pago en la localidad de Quilleco urbano, los servicios serán los siguientes:

- Asistencia en servicios básicos de higiene.
- Entrega de material informativo.
- Disposición de sectores de compra (feria desarrollo económico municipal).
- Difusión de servicios sociales y programas de Gobierno.

En relación a los gastos estos son:

- **Honorarios** (contratación de tres peluqueras) \$ 500.000.-
- **Difusión** (2 pendones y 1 pasacalle) \$ 60.000.-
- **Materiales de Construcción e Insumos eléctricos** (140 planchas cholguán, 1 alargador 50 metros y 40 Huinchas de embalar) \$ 700.000.-
- **Alimentos** (15 tarros café, 25 kg azúcar y 60 ptes. Servilleta) \$ 150.000.-

A continuación ofrece la palabra.



Sr. Sepúlveda, consulta por la adquisición de planchas de cholguán, ¿Si son para disponerlas en el piso del Gimnasio?

Sr. Alcalde, responde afirmativamente.

Sra. Miriam Soto, en cuanto a las peluqueras, consulta ¿son peluqueras que están establecidas en la comuna y que pagan su patente correspondiente? Porque esas personas que ya tiene su clientela se pueden ver afectadas al haber otras personas haciendo ese trabajo, si se ve desde ese punto de vista.

Sr. Alcalde, responde que se vea desde el otro punto de vista, las personas que ya están establecidas tienen más días para ejercer su oficio y quizás las tres personas en un solo día pudieran tener un recurso que pudiera ser útil para su sustento familiar. Entiende la consulta que hace la Sra. Miriam, pero cree que hay que ver la situación de ambos lados. Es posible que ese día no les vaya a ir muy bien pero tiene el resto del mes.

Sra. Miriam, continúa diciendo ¿qué ocurre también con los locales establecidos de comida?, ha recibido quejas de las personas que pagan sus impuestos y el día de pago hay otra gente que vende alimentos y nadie les dice nada,

Sr. Alcalde, responde que eso se da generalmente con algunos cursos de los colegios, y bueno también hay gente cercana a sus casas que también vende.

En relación al comentario de las peluqueras, también se pudiera pensar en los productores que también se instalan con sus productos que otros negocios tienen, como las verduras, papas, huevos, que se pudiera decir qué va a pasar con los comerciantes establecidos, apunta a lo mismo.

Sr. Sepúlveda, comenta que al dar lectura a la justificación que se hace para la solicitud de los recursos, al principio da la impresión que fuera una promoción de los programas sociales, se imaginaba que podría ser la contratación de algunos técnicos en trabajo social que hicieran un proceso de información a la comunidad el día de pago de todos los programas sociales porque se supone que tiene que ampliar la cobertura de ciertos programas y después aparece que van hacer el trabajo tres peluqueras, no sabe cómo se condice eso con el objetivo de ampliar la cobertura de los programas.

Sr. Alcalde, responde que también está la difusión en el pasacalle, y pendones entrega de información de los programas de Gobierno, los bonos, etc.

Sr. Sepúlveda, continúa diciendo que la justificación de todo el proyecto hay una parte importante de recursos, después de lo que va ser la habilitación del gimnasio, está de acuerdo que es necesario comprar las planchas de cholguán para poder cubrir el piso, es un acuerdo que se tiene desde antes. Lo cuestionable es la relación que hay entre la justificación de los recursos solicitados y la disposición de los honorarios

Sr. Parra, consulta qué pasa con las otras localidades como Canteras y Villa Mercedes si se va considerar para la difusión, piensa que las cosas deben ser más viables y no discriminar a otras localidades.

Sr. Alcalde, indica que dentro de las solicitudes de diferentes vecinos de las localidades se reiteraba la solicitud de ese servicio, lo que se pretende es que no más allá del próximo pago cambiar el lugar de pago de Villa Mercedes al gimnasio, que es techado y reúne las mismas características del de Quilleco y no en la Sede de los pensionados que es muy estrecho y en la plaza, la calle que no tiene tránsito, hacer el trabajo que hace Rafael Concha con los productores de ese sector para que se pudieran instalar a vender sus productos los días de pago.

Sr. Parra, hace mención que donde actualmente se realizan los pagos el local lo arriendan y es una entrada extra que ellos tienen y si se cambia se podrían ver afectados.

Sr. Alcalde, de acuerdo a lo expuesto por el Concejal Parra, se podría considerar el mismo lugar para no afectar a los pensionados y en cerrar la calle para que los productores se puedan instalar ahí. Y si la gente requiere otro servicio que no sea peluquería se podría considerar. Deja claro que la decisión no se ha tomado todavía, se debe conversar con la directiva del Club de Adulto Mayor, es sólo una idea.

Sra. Miriam Soto, le llamó la atención el tema de las peluqueras, consulta si no resulta la marcha blanca.

Sr. Alcalde, responde y pone como ejemplo que cuando la gente pide algo lo ve como necesario y cuando lo tiene no lo ocupa, puede que el primer pago resulte y el segundo, y si no es así se elimina.

Sr. Sepúlveda, considera que concebir que haya una demanda consensuada de la comunidad por un mismo servicio, como es el caso de la peluquería gratuita le parece un poco descabellado, cree que quizás



fue una idea que se señaló en alguna reunión de algún sector y se está generalizando, quizás se esté viendo una buena oportunidad entre la prestación de ese servicio, pero a su parecer está muy descontextualizado con el fin que se persigue que es la promoción de los programas, si se pretende aumentar la cobertura de los beneficiarios, las iniciativas deberían ser de otro tipo, hay una delgada línea que separa la intencionalidad de los servicios entre lo que es la buena obra social y la campaña política, cree que debió ser pensado de mucho mejor forma la prestación de ese servicio, no se está cuestionando de cuánto se le va a pagar a cada peluquera, sino lo que se está discutiendo cuál es la eficacia y eficiencia del servicio en relación a otras necesidades que también pueden ser sociales y que se pueden determinar para esa misma fecha, lo que no le parece, con todos los otros recursos está de acuerdo, que son necesarios, pero le parece que se escapa de la justificación del proyecto ese servicio y que no es una cuota menor de recursos. Hay poca claridad en el planteamiento de las necesidades frente al tema.

Sr. Alcalde, responde que si lo ve que se está pensando ya en la campaña política, está equivocado, no apunta para allá la gestión, en todo caso el Concejo es quien aprueba o rechaza.

Sra. Miriam Soto, consulta por los nombres de las peluqueras, le gustaría saber para más transparencia.

Sr. Espinoza, responde que para eso se debe tener conocimiento en lo que se está trabajando, porque se dio una justificación a algo que ya está decidido, porque quizás la dilatación no se daría si se tomara conocimiento antes, la vez pasada se dijo cuando se presentó un programa cultural de un circo, el Concejo estaba dispuesto en participar, no en todo porque obviamente no se les va considerar en lo que no les corresponde, pero cuando se trata de recursos que son tan celosos en el tema que nunca están y cuando hay que derivarlos a algo que a lo mejor la mayoría va decir que si y van a quedar con el cuestionamiento cuando después digan *para eso tienen la plata? Para divertir a la gente?* El día del pago quizás ni se ocupe el servicio de peluquería, porque la gente ese día va tan apurada a pagarse y para cortarse el pelo se requiere un poco de tiempo, cree que la intención de que el Concejo participe se debe considerar cuando se elabora ese tipo de situaciones, pero no después, porque el Concejo pasa a ser quien cuestiona lo que se quiere hacer y cuando se quiere hacer otro tipo de cosas se cuestiona tanto y se demora.

Sra. Miriam Soto, considera bueno lo relacionado con la feria, para que la gente venda sus productos, es algo que se ha solicitado en reiteradas ocasiones cuando han estado en reuniones en los sectores rurales.

Sr. Espinoza, opina que se les pudiera dar a las peluqueras de la comuna la posibilidad de que atiendan, disponer un módulo ese día y que la gente cancele sus servicios, pero el subsidio es el que entra en cuestionamiento. Propone que pueda ir cualquier persona que ejerza un oficio a instalarse ese día y tenga la opción de instalarse y que la gente le cancele sus servicios, también sería apoyada dentro de las políticas de apoyar el emprendimiento de la comuna, pero no subsidiarlo, al final se cae en que van a alcanzar a contar tres el pelo y el resto va a quedar criticando al Alcalde que va a poner una peluquera para tres personas y las demás?

Sr. Alcalde, dice que hay que ver el comportamiento, es cierto que la gente llega apurada pero si se ve hay personas que debe esperar más de una hora para que le paguen y la gente no viene sola.

Se somete a aprobación la modificación presentada.

Sra. Miriam Soto, aprueba la modificación, pero le gustaría saber el nombre de las peluqueras y ojalá en julio tener el resultado de la primera experiencia y si resulta que se implemente después en Villa Mercedes.

Sr. Sepúlveda, aprueba únicamente porque considera necesario comprar los materiales para poder cubrir el piso del gimnasio para su protección. Está en desacuerdo con el tipo de servicio que se está tratando de implementar, cree que esos dineros se pudieran ocupar de mejor manera, pero como da la necesidad que son varios los ítems a financiar y la necesidad que hay para prestar el servicio durante ese día en ese tema podría aprobarse.

Sr. Espinoza, sabe que cuando se vota por una aprobación queda el sí o el no en el acta, pero es un tema de análisis de conversación, comenta que queda descolocado con el tema de los recursos del Departamento Social, porque si se tiene pensado entregar servicios a la comunidad, le gustaría que fuera en forma ordenada que se establezca anualmente el monto total y que la comunidad elija qué es lo más necesario de acuerdo a una encuesta o cuestionario, que respalde que realmente se está atendiendo a la mayoría de la comunidad y no supuestamente a una o dos opiniones que de algún lado se implementó y fue positivo se implemente, deja claro que no es cuestionar a la persona que está planteando la idea, si la iniciativa resulta se beneficia el Municipio, Alcalde y todos pero, si no resulta puede ser hasta risorio situaciones que se creen que sea una necesidad de la comunidad y no es. Para no tener ese tipo de discusión, considerando que ya hubo una discusión por el tema del circo, se gastaron recursos de cultura que al Concejo no le pareció y lo encontró muy imprevisto y ahora se está presentado una situación muy similar,



que da para hacer un análisis, pero cree que la futura presentación del Concejo se haga la discusión antes, que sea más consensuada.

No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 11, por aumento del presupuesto de mantención de vehículos:

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
GASTOS			
35	SALDO FINAL DE CAJA		1.410.000.-
21-04-004-003	HONORARIOS PROGRAMAS SOCIALES	500.000.-	
22-04-012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	700.000.-	
22-07-001-003	DIFUSIÓN PROGRAMAS SOCIALES	60.000.-	
22-01-001-001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	150.000.-	
TOTAL GASTOS		1.410.000.-	1.410.000.-

ACUERDO N° 369/2011

6.5.- El Sr. **Alcalde**, somete aprobación la siguiente modificación presupuestaria municipal por traspaso entre item, que fuera enviada con la debida anticipación.

FUENTES		\$ 10.000.000.-
DISMINUCIÓN EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
24-03-101-001	A EDUCACIÓN	10.000.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		10.000.000.-
USOS		\$ 10.000.000.-
AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
22-03-001	PARA VEHÍCULOS	10.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		10.000.000.-

Terminada la presentación, el Sr. Alcalde informa que esta modificación complementa la modificación N° 8 del Área de Educación con los cuales se pretende solventar gastos de Educación, entre ellos el combustible de los buses.

Sr. Sepúlveda, hace una observación en relación al tema ya que se está hablando del combustible tiene entendido que hay estanques para su almacenamiento pero no tiene un cálculo exacto del combustible que se saca, se va llenando en baldes y en forma muy artesanal usando una manguera.

Sr. Alcalde, responde que el cálculo se hace, existe un recibo que indica la cantidad de litros que recibe cada vehículo.

Sr. Veloso, se compromete a cotizar una bomba eléctrica, que se instala en el estanque, es digital y cuenta con una pistola.

No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 12, por traspaso entre item:

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
GASTOS			
24-03-101-001	A EDUCACIÓN		10.000.000.-
22-03-001	PARA VEHÍCULOS	10.000.000.-	
TOTAL GASTOS		10.000.000.-	10.000.000.-

ACUERDO N° 370/2011



6.6.- El Sr. Alcalde, somete aprobación la siguiente modificación presupuestaria municipal Para incorporar mayores recursos, que fuera enviada con la debida anticipación.

FUENTES		\$ 23.215.284.-
AUMENTO EN INGRESOS		
CUENTA		MONTO \$
05-03-007-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY nº 20.387	20.106.727.-
05-03-099-002	PATENTES MINERAS LEY Nº 19.143	3.108.557.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		23.215.284.-
USOS		\$ 23.215.284.-
DISMINUCIÓN EN INGRESOS		
CUENTA		MONTO \$
13-03-005-001	PATENTES MINERAS LEY Nº 19.143	3.108.557.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN INGRESOS		3.108.557.-
AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
23-03-001	INDEMNIZACIÓN DE CARGO FISCAL	20.106.727.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		20.106.727.-

Terminada la presentación, el Sr. Alcalde manifiesta que esta modificación tiene relación principalmente con la resolución Exenta Nº 2.185 de fecha 26 ABR 2011 del Ministerio del Interior, mediante la cual se hace una transferencia a la municipalidad de Quilleco, para el pago de la bonificación de cargo fiscal contemplada en el inciso 5º artículo 5º de la Ley Nº 20.387.- que faculta renovación de bonificación por retiro voluntario creada por la ley 20.135.

La resolución en su artículo 1º dice que: determinase que a la Municipalidad de Quilleco corresponderá la cantidad de quinientas veintisiete unidades fomento (UF), con el objeto de que proceda al pago de la bonificación de cargo fiscal contemplada en el inciso 5º, del artículo 5º, de la Ley Nº 20.387, al ex funcionario municipal José del Rosario Vega Urra.

No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 13, que incorpora mayores recursos:

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
INGRESOS			
05-03-007-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY nº 20.387	20.106.727.-	
05-03-099-002	PATENTES MINERAS LEY Nº 19.143	3.108.557.-	
13-03-005-001	PATENTES MINERAS LEY Nº 19.143		3.108.557.-
TOTAL INGRESOS		23.215.284.-	3.108.557.-
GASTOS			
23-03-001	INDEMNIZACIÓN DE CARGO FISCAL	20.106.727.-	
TOTAL GASTOS		10.106.284.-	

ACUERDO Nº 371/2011

7.- PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE SUBVENCIÓN AÑO 2011

Sr. Alcalde, solicita al Secretario Municipal que se refiera a esta materia.

El Sr. Secretario Municipal informa al Concejo que vencido el plazo para presentar los proyectos de subvención setenta y una organizaciones presentaron todos los documentos exigidos proyectos que se mencionan a continuación:



Nº	ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO EN \$	MONTO APORTE EN \$	MONTO TOTAL EN \$
1	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS QUILLECO	IMPLEMENTACION DE MATERIALES UNION COMUNAL	100.000	33.333	133.333
2	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS FLORES	IMPLEMENTACION SEDE SOCIAL "COMPRA MOBILIARIO"	150.000	43.142	193.142
3	JUNTA DE VECINOS SAN LORENCITO	IMPLEMENTACION DE COCINA	151.492	50.498	201.990
4	JUNTA DE VECINOS RIO PARDO	IMPLEMENTACION DE MOBILIARIO SEDE SOCIAL	100.000	37.356	137.356
5	JUNTA DE VECINOS Nº 3 DIEGO PORTALES CANTERAS	LIMPIEZA DE FOSAS	600.000	150.000	750.000
6	JUNTA DE VECINOS Nº 2 LA MESETA	COMPRA COCINA A LEÑA PARA IMPLEMENTAR SEDE	100.000	33.333	133.333
7	JUNTA DE VECINOS Nº 1 VILLA ALEGRE	MEJORAMIENTO DE MUSICA DE NUESTRA ORGANIZACION	150.000	50.000	200.000
8	JUNTA DE VECINOS Nº 1 TINAJÓN	IMPLEMENTANDO NUESTRA COCINA	138.750	46.250	185.000
9	JUNTA DE VECINOS Nº 1 RAMADILLA	IMPLEMENTACION SEDE Y COCINA	100.000	70.000	170.000
10	JUNTA DE VECINOS Nº 1 POBLACION O'HIGGINS	IMPLEMENTACION SEDE SOCIAL	100.000	100.000	200.000
11	JUNTA DE VECINOS Nº 1 PERALILLO	PINTURA SEDE SOCIAL E INGREDIENTES	100.000	33.333	133.333
12	JUNTA DE VECINOS Nº 1 MANZANAL	UN EQUIPO MUSICAL PARA NUESTRA SEDE	100.000	34.500	134.500
13	JUNTA DE VECINOS Nº 1 LA HOYADA	REPARACION DE SEDE SOCIAL	100.000	35.000	135.000
14	JUNTA DE VECINOS Nº 1 EL ESFUERZO	REPARACION DE SEDE, BAÑO, PUERTAS, TECHO, MADERAS, CLAVOS, FLETE, SOLDADURA	100.000	33.333	133.333
15	JUNTA DE VECINOS Nº 1 CASA DE TABLAS	IMPLEMENTACION DE SIMBOLOS NACIONALES (ESTANDARTE, BANDERA Y UN CACHO)	100.000	33.333	133.333
16	JUNTA DE VECINOS Nº 1 CAÑICURA	IMPLEMENTACION DE COCINA DE LA SEDE	100.000	50.000	150.000
17	JUNTA DE VECINOS Nº 1 BAJO DUQUECO	IMPLEMENTACION INMOBILIARIA SEDE SOCIAL	100.000	33.333	133.333
18	JUNTA DE VECINOS Nº 2 ISABEL RIQUELME	TERMINAR PROYECTO DE AMPLIACION SEDE SOCIAL	400.000	100.000	500.000
19	JUNTA DE VECINOS Nº 2 EL HUALLE	IMPLEMENTACION DE SEDE	100.000	37.500	137.500
20	JUNTA DE VECINOS Nº 1 EL GUINDO	COMPRA DE UN EQUIPO DE MÚSICA	150.000	50.000	200.000
21	JUNTA DE VECINOS LAS AGUILAS	COMPRA DE ESTUFA PARA LA SALA DE REUNIONES	100.000	33.400	133.400
22	COMITE DE ADELANTO NIHUE	IMPLEMENTACION SEDE	80.000	27.000	107.000
23	COMITÉ DE ADELANTO LOS NARANJOS	ELECTRIFICACION SEDE COMITE DE ADELANTO LOS NARANJOS	200.000	30.000	230.000



24	COMITE DE ADELANTO LAS AGUILAS SUR	SOLUCION PARTICULAR AGUA POTABLE SESEDE SOCIAL DEL COMITE DE ADELANTO "AGUILAS SUR"	239.053	119.526	358.579
25	COMITE DE ADELANTO EL RETOBO	CERAMICA SEDE SOCIAL	100.000	300.000	400.000
26	CLUB DEPORTIVO CATOLICA INDEPENDIENTE	TRASLADO DELEGACION DEPORTIVA CAMPEONATO COMUNAL DE FUTBOL QUILLECO 2011	100.000	35.000	135.000
27	CLUB DEPORTIVO HURACAN	TRASLADO DELEGACION DEPORTIVA	80.000	27.000	107.000
28	CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE	TRASLADO DELEGACION DEPORTIVA CAMPEONATO COMUNAL DE FUTBOL QUILLECO 2011	100.000	33.333	133.333
29	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD DE QUILLECO	TRASLADO DELEGACION DEPORTIVA CAMPEONATO COMUNAL 2011	80.000	27.000	107.000
30	CLUB DEPORTIVO O'HIGGINS CRACKS	PARTICIPACION EN EL CAMPEONATO DE FUTBOL AÑO 2011	100.000	40.000	140.000
31	CLUB DEPORTIVO PEÑAROL DE DUQUECO	GASTOS PARTICIPACION CAMPEONATO FUTBOL QUILLECO	100.000	33.333	133.333
32	CLUB DEPORTIVO QUILLECO	PARTICIPACION CAMPEONATO COMUNAL DE FUTBOL AÑO 2011	100.000	34.000	134.000
33	CLUB DEPORTIVO SAN VICENTE	PARTICIPACION CAMPEONATO, 2011 DE LA COMUNA DE QUILLECO	100.000	23.450	123.450
34	CLUB DEPORTIVO SANTA ELIZA	PARTICIPACION CAMPEONATO COMUNAL DE FUTBOL QUILLECO 2011	100.000	33.333	133.333
35	CLUB DEPORTIVO UNION VILLA ALEGRE	PARTICIPACION CAMPEONATO COMUNAL DE FUTBOL AÑO 2011	100.000	33.333	133.333
36	CLUB DEPORTIVO VILLA MERCEDES	TRASLADO DELEGACION DEPORTIVA CAMPEONATOM COMUNAL DE FUTBOL QUILLECO AÑO 2011	80.000	26.667	106.667
37	CLUB DEPORTIVO AMANECER DE TINAJON	CAMARINES DEPORTIVOS	100.000	33.333	133.333
38	CLUB DEPORTIVO DEFENSOR EL HUALLE	TRASLADO DELEGACION DEPORTIVA CAMPEONATO COMUNAL DE FUTBOL QUILLECO 2011	80.000	20.000	100.000
39	CLUB DEPORTIVO PERALILLO	COMPRA IMPLEMENTACION DEPORTIVA CAMISETAS Y PANTALONES	100.000	33.333	133.333
40	CLUB ADULTO MAYOR BLANCA AURORA	PASEO FIN DE AÑOS	100.000	33.333	133.333
41	CLUB ADULTO MAYOR BLANCA CORDILLERA	IMPLEMENTANDO NUESTRA SEDE	100.000	33.333	133.333
42	CLUB ADULTO MAYOR EL ESFUERZO PEJERREY	PASEO Y RECREACION DEL ADULTO MAYOR	100.000	33.333	133.333
43	CLUB ADULTO MAYOR ESTRELLA DE DUQUECO	AMPLIACION DE SEDE JUNTA DE VECINOS BAJO DUQUECO	130.000	45.000	175.000



44	CLUB ADULTO MAYOR REINA DEL CIELO	VIAJEMOS PARA VIVIR	100.000	33.333	133.333
45	CLUB ADULTO MAYOR SAN JOSE DE LA HOYADA	CELEBRACION DIA DEL ADULTO MAYOR CON NUESTRA COMUNIDAD	60.000	20.000	80.000
46	CLUB DE ADULTO MAYOR EL ESFUERZO LAS MALVINAS	CERCAR TERRENO QUE SE OBTUVO EN COMODATO	150.000	50.000	200.000
47	CLUB DE ADULTO MAYOR EL NARANJO	RECREACION - VIAJE DE FIN DE AÑO A LAS TERMAS DEL AVELLANO	100.000	35.000	135.000
48	CLUB DE ADULTO MAYOR EL VALLE DE CAÑICURA	AMBIENTE LIMPIO - CALOR DE HOGAR	100.000	25.000	125.000
49	CLUB DE ADULTO MAYOR JUAN PABLO SEGUNDO	PASEO LAS MELLIZAS	100.000	35.000	135.000
50	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS VIOLETAS DE VILLA ALEGRE	REJUVENECIENDO A NUESTRA EDAD	100.000	33.333	133.333
51	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS COPIHUES DE RAMADILLA	CELEBRACION DE FIN DE AÑO DEL ADULTO MAYOR	100.000	35.000	135.000
52	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS ROBLES DE HIJUELAS CANTERAS	MOBILIARIO DE COCINA	100.000	35.000	135.000
53	CLUB DE ADULTO MAYOR UNION Y ESPERANZA	PASEO LAS TERMAS DEL AVELLANO	100.000	33.333	133.333
54	CLUB DE ADULTOS MAYORES PADRE ALBERTO HURTADO DE PERALILLO	PASEO PARA EL ADULTO MAYOR	100.000	33.333	133.333
55	CLUB DE ANCIANOS BELLA ESPERANZA	REALIZACION DE INTERCAMBIO CON OTROS CLUBES DE LA COMUNA	60.000	20.000	80.000
56	CLUB DE ANCIANOS VILLA MERCEDES	APOYANDO A NUESTROS ABUELITOS DE LA LOCALIDAD DE VILLA MERCEDES	300.000	90.000	390.000
57	CLUB DEL ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA	RECREANDO A LOS ADULTOS MAYORES	80.000	20.000	100.000
58	UNION COMUNAL DEL ADULTO MAYOR QUILLECO	VIAJEMOS AL BELLO BOSQUE, LAGUNA AVENDAÑO	300.000	90.000	390.000
59	CENTRO CULTURAL AMIGOS BIBLIOTECA DE QUILLECO	IMPLEMENTACION MUSEO DE QUILLECO	90.000	30.000	120.000
60	CENTRO DE MADRES LA UNION	CONFECCION EN BUZO Y TEJIDO AÑO 2011	100.000	34.000	134.000
61	CENTRO DE MADRES LAS CANTERAS	CAPACITANDO NUESTRAS SOCIAS	80.000	20.000	100.000
62	CENTRO RECREATIVO CULTURAL Y DEPORTIVO IMAGEN	COMPRA EQUIPO DE MUSICA	60.000	20.000	80.000
63	CLUB DE DIABETICOS LUZ Y VIDA	COCINA SALUDABLE, AMIGA DEL DIABETICO	80.000	27.000	107.000
64	CONSEJO DESARROLLO CES QUILLECO	MATERIAL E IMPLEMENTACION PARA CONSEJO DE DESARROLLO	100.000	33.333	133.333
65	CONSEJO DESARROLLO CESFAM CANTERAS VILLA MERCEDES	CONSEJO DESARROLLO LOCAL CANTERAS ATIENDE A LA COMUNIDAD	100.000	33.333	133.333

66	GRUPO MONITORAS DE SALUD CONSULTORIO CANTERAS - VILLA MERCEDES	ACOMPAÑANDO A LAS MADRES DEL CESFAM CANTERAS EN LA ESTIMULACION DE SUS HIJOS	100.000	34.000	134.000
67	CENTRO DE MADRES ISABEL RIQUELME	CURSO DE CROCHET	100.000	33.333	133.333
68	GRUPO JUVENIL CULTURAL Y DEPORTIVO AMIJAIN NEWEN QUILLECO	IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA BASQUETBOL, VOLEIVOL Y BABY FUTBOL	60.000	22.239	82.239
69	TALLER LAS AZUCENAS BAJO DUQUECO	PRIMER NIVEL EN BORDADO	60.000	20.000	80.000
70	CLUB DE RAYUELA VIEJOS CRACK CANTERAS	REPOSICION COCINA EXISTENTE EN SEDE SOCIAL	150.000	50.000	200.000
71	CLUB DE DIABETICOS VIDA Y SALUD	MANUELIDADES PRIMER NIVEL	100.000	33.333	133.333
TOTAL			8.539.295	3.121.187	11.660.482

Terminada la presentación de todos los proyectos el Secretario Municipal hace alusión que el presupuesto contemplado para este ítem fue de \$ 9.700.000.- de los cuales ya se ha otorgado subvención a tres organizaciones (Junta de Vecinos san Lorencito, Junta de Vecinos las Aguilas y al Comité de Adelanto Nihue) por un monto total de \$ 2.772.000.- además existe el compromiso con dos Comités de Pavimentación participativa de otorgarles subvención para cancelar el 50% del estudio monto que asciende a la suma de \$975.000.-, por lo tanto, los recursos disponibles son del orden de los \$ 5.952.600.- lo cual es muy inferior al monto total solicitado por las organizaciones, eso significa que, al igual que años anteriores, se debe estudiar cual será la forma de cómo se asignarán los recursos durante el presente año.

Concluida la presentación el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda derivar este tema a una Comisión especial formada por los Concejales Sres. Veloso, Espinoza, Sepúlveda, Parra y Melo, comisión que tendrá como misión Analizar proyectos de Subvención presentados por las Organizaciones Comunitarias y elaborar propuesta para otorgar Subvención año 2011.

ACUERDO N° 372/2011

8.- ANTICIPO SUBVENCIÓN ESCOLAR PARA SOLVENTAR GASTOS DE INDEMNIZACIÓN APLICACIÓN ARTÍCULO 11 LEY 20.159.

Sr. Alcalde, solicita la presencia del Director DAEM. Don Iván Leiva Contreras para que informe sobre el plan de retiro Docente y la cancelación de indemnizaciones.

Sr. Leiva, en primer lugar da a conocer la solicitud de anticipo de subvención de escolaridad, para indemnizar tres funcionarios por la aplicación del artículo 11° de la ley N° 20.159, los funcionarios son: Lorenzo Antonio Cuevas Riquelme (\$ 7.314.516.-), Pedro Arturo Sanhueza Carrasco (\$ 8.183.120.-) y María Isabel Valenzuela Ortega (\$ 12.855.755.-), para cancelar sus indemnizaciones se necesita solicitar un anticipo de subvención de \$ 28.353.391.- el que será devuelto al Ministerio de Educación en 144 meses.

Concluida la presentación el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda solicitar anticipo de subvención escolar, para gastos de indemnización, en virtud de lo estipulado en el artículo 11° de la Ley N° 20.159.

ACUERDO N° 373/2011

Posteriormente el Director DAEM da a conocer la solicitud de recursos para pago de bonificación por retiro más anticipo de subvención de escolaridad, para indemnizar a cinco docentes por la aplicación del artículo 9° de la ley N° 20.501, los docentes son: María Silvia Rojas Torres (\$ 19.090.909.-), Hortencia del Pilar Martínez Cid (\$ 14.090.909.-), Gergina del Carmen Villamán Cáceres (\$ 14.090.909.-), Dominga Gladys Sanhueza Velasquez (\$ 20.000.000.-) y Margarita Salomé Ulloa Arancibia (\$13.636.364.-) para cancelar sus indemnizaciones se necesita un monto total de \$ 80.909.091.- el cual será financiado con un aporte fiscal de \$ 22.926.155.- más un aporte municipal de \$ 40.011.178.- y un anticipo de subvención de \$ 17.971.758.- el que será devuelto al Ministerio de educación en 144 meses.

Concluida la presentación el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda solicitar anticipo de subvención escolar, para gastos de indemnización del Plan de Retiro Docente, en virtud de lo estipulado en el artículo 9° Ley N° 20.501.

ACUERDO N° 374/2011



9.- VARIOS

- a) **Sr. Alcalde**, comenta sobre una audiencia sostenida el día viernes, a la cual asistió con la Sra. Norma Fierro en Concepción, con don Waldo Zúñiga sectorialita, en relación al proyecto PIRDT del territorio A, el que fue ingresado a nivel central con don Miguel Flores, había sido recomendado favorablemente y enviado a la regional, pero el Sr. Zúñiga no estaba de acuerdo en que así fuera, porque la observación del costo se mantenía, que superaba el presupuesto, manifestó que no le parecía, él lo ve como una desautorización, porque el compromiso que sostuvo Subsecretario en su oportunidad, la reunión en el Gobierno Regional, donde estuvo presente también don Sergio Viveros, él mantenía las mismas aprensiones, pero con una disposición diferente a aceptar lo mandatado a nivel central, propuso que el Municipio enviará una nota clarificando la necesidad del proyecto, para ello se apuntó al tema de la sequía. Con ese documento se comprometió don Sergio Viveros y don Waldo Zúñiga a cargar el RS, la aprobación definitiva al proyecto, mañana será enviado el documento a Concepción, cuando ya esté aprobado será informado en el Informe del Alcalde.
- b) **Sr. Alcalde**, hace entrega del informe que se la había solicitado a don Cristian Gómez, sobre el pago de horas extras y jefaturas de los programas de los CESFAM.
- c) **Sra. Miriam Soto**, procede a dar lectura al siguiente documento:

Por intermedio de la presente informo y solicito lo siguiente:

1.- Solicito al encargado de los vehículos municipales revisar los documentos de estos, ya que se encuentran algunos circulando con **Revisión Técnica vencida** y los choferes se lo han hechos saber en mas de una ocasión.

2.- El Inspector municipal se comprometió con la comunidad de Cañicura hacer gestión a la brevedad para arreglar el camino que va a Las Juntas tirando un poco de material estabilizado o arena, ya que este se encuentra intransitable producto que se pasó la moto niveladora y al día siguiente llovió. El bus del recorrido dejo de ingresar al sector desde fines del mes de marzo, los vecinos que viven en el sector adultos mayores y enfermos deben salir al camino público a tomar movilización que los lleva y trae hacia Quilleco u otra ciudad. Por lo que es urgente reparar con ayuda municipal el camino, y no esperar que Vialidad de respuesta del enrolamiento.

3.- La directora de Sefsam estuvo en la comunidad de Cañicura el 27 de Abril y los vecinos le hicieron ver la necesidad de un teléfono móvil porque el fijo que había lo eliminaron, es muy necesario para el para-medico que trabaja en la posta, muchas veces debe hacer las llamadas del servicio desde su celular personal. Considerar un Celular con un plan básico de la compañía ENTEL que tiene señal en la posta para la mejor comunicación con el Sefsam y municipio.

4.- Muchos socios de la Junta de Vecinos de Cañicura la mayoría adultos mayores, me reclamaron por la falta de medicamentos, mensualmente deben comprar los que el servicio no tiene porque de lo contrario cortan su tratamiento y sus salud se debilita. ¿Pueden ellos traer las boletas y el municipio les reembolse el valor? no quise dar esta sugerencia hasta antes de consultar, puede ser una gran ayuda para ellos que insisto una vez mas son adultos mayores con ganas de trabajar y seguir contribuyendo para su sector.

Sr. Alcalde, expresa que le gusta la modalidad que se está adoptando de entregar por escrito las consultas e inquietudes y las respuesta también hacerlas llegar en la sesión siguiente y que queden en el acta, va ser más ordenado y las respuesta más asertivas y con la finalidad de dar una solución.

Lo que tiene que ver con solicitudes se verá la forma de darle solución pero sí responde dos puntos, él también estuvo en la reunión ampliada de Cañicura donde estuvo presente don Fernando Melo, lo relacionado con el camino, se estaba a la espera del camión que ya está operativo, se debe comprar material desde El Bodal.

En cuanto a los reembolsos, como bien se sabe dentro del programa social aparece ayuda por reembolso, pero no en un cien por ciento, es sólo un aporte proporcional que hace el Municipio.

Ofrece la palabra

- d) **Sr. Veloso**, estuvo hablando con un adulto mayor y le consultaba si existía la posibilidad de ver la forma de tener acceso a horas médicas en el CESFAM de Quilleco, sin la necesidad de levantarse a las 5 ó 6 de la mañana, poder ver un sistema o poder pedir hora telefónicamente.
- Sr. Alcalde**, informa que se está implementado un sistema, donde se va a establecer extensiones horarias de los médicos, una vez que llegue un tercer médico lo que se hará, el sector urbano incluido San Lorencito, se atenderá después de la 17:00 horas, se privilegiarán las horas de morbilidad disponibles de la mañana a los sectores rurales. Se entregará la información a los vecinos para que estén en antecedentes de los horarios de atención también se atenderá los días sábados en la mañana. Todo eso cuando llegue el tercer médico, los recursos están.



- e) **Sr. Parra**, consulta por la situación de El Boldal, siguen cancelando lo de costumbre? Y ¿de acuerdo a la ordenanza los pagos futuros quedarán en manos del abogado que representa a la Municipalidad?

Sr. Alcalde responde que se aplicará la ordenanza, si no cancelan se les presentará un problema judicial.

Sr. Parra hace otra consulta relacionada con la cancelación de los sueldo de los profesionales de PRODESAL, si los determina INDAP.

Sr. Alcalde responde que es INDAP el que determina los sueldos, salvo la secretaria, que se paga con los recursos que el Municipio aporta.

Los recursos de PRODESAL 2 se ve más aumentado por que son dos técnicos, pero van a ganar lo mismo y los jefes de programa como es el caso de los profesionales igual tendrán el mismo sueldo.

- f) **Sr. Sepúlveda** consulta por los tiempos del llamado a concurso.

Sr. Alcalde responde que se están elaborando las bases y serán publicadas en el sistema, lo que debería ser durante la presente semana.

- g) **Sr. Melo**, hace mención de un adulto mayor que vive en el sector de San Lorencito, el que tiene problemas asmáticos, como él hay muchos en la misma situación. La hora de las 17:00 horas para ellos es complicado, porque al regreso está muy helado lo que le complica aún más su estado. Cree que se debería buscar un horario más adecuado para ese tipo de adultos mayores.

Sr. Alcalde, en esos casos como están cerca se les puede mandar a buscar y a dejar, todos los pacientes postrados o con enfermedades como las que menciona don Fernando que les dificulta trasladarse se les presta locomoción, eso está contemplado.

- h) **Sr. Sepúlveda**, consulta qué pasará con las dependencias de la cancha N° 2, donde se pretende construir una población, es un tema que no se ha abordado dentro del Concejo, desde el punto de vista de la legalidad del patrimonio que se administra como Municipio.

En relación a las consultas hechas anteriormente en los puntos varios que se entregarían por escrito, sobre lo que es la solicitud de mobiliario, que también hizo la comunidad de Río Pardo y sobre la disposición de nuevas luminarias para el camino de Las Águilas hasta la sede y también en el sector de Tinajón desde la escuela hacia la Posta.

Otro tema tiene que ver con lo planteado por las señoras que trabajan en el Servicio Electoral, aducen a que aún no se les ha arreglado la puerta, que no tiene chapa y el piso está en malas condiciones, solicitan se les pueda reparar prontamente.

Existe una denuncia que hizo la señora de don Tito Pardo en relación a los cables que pasan apegados a los pinos que están en el sitio del vecino don Ariel Soto, lo que pone en riesgo de ser cortados por las tormentas que han habido, es por lo que solicitan poder podar esos árboles.

- i) **Sr. Espinoza**, informa sobre una reunión que hubo el día miércoles 1° de junio de la comisión de deporte, donde estuvo presente el Sr. Alcalde y dirigentes de la comuna, se trató cuatro temas, el primero tenía que ver con la premiación del campeonato, el segundo tema era saber qué va a pasar con la cancha N° 2, producto de la futura construcción de viviendas que se ventila que ahí va a ocurrir, cuál va ser la cancha alternativa que va a disponer el Municipio para la comunidad deportiva, el tercer tema era la ubicación del anfiteatro, dónde se va a ubicar el público, al construir viviendas en la cancha N° 2, el estadio al estar empastado no se va a poder ocupar y el cuarto tema era saber qué planteamiento tenía el Municipio referente a la postulación de proyectos de los ciento cincuenta mini estadios que anunció el Presidente de la República hace un mes atrás, cuál era la moción del Municipio si va a trabajar en la presentación de ese proyecto para aprovechar esos recursos, son ciento cincuenta comunas que se verán favorecidas de las trescientas cuarenta y cinco, hay una enorme posibilidad de ser aceptados al presentar el proyecto, esos son los temas que la comisión le planteó al Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde, sobre la primera consulta de don Germán sobre la construcción de una población en la cancha N° 2, está en manos de la asesoría jurídica y del departamento de obras con los planos de ese paño que existe en el lugar, también está interviniendo en ese trabajo la EGIS de la constructora que está asesorando al grupo habitacional. Se va a elaborar un informe de la situación en que se encuentra, porque le han comentado extraoficialmente, es que todavía no están loteados en su totalidad, para ese efecto deben estar legalizados. Ocurre también un inconveniente que no es menor, que el radio urbano pasa por casi la mitad de ese terreno, habría un terreno que queda fuera del límite urbano, casi al llegar a la cancha tres, pero eso se estaría solucionando con la nueva política habitacional, para postular a los nuevos subsidios



habitacionales hoy, para ese tipo de subsidios, los beneficiados pueden optar máximo de UF 390, y no hay constructora que les pueda construir una casa digna con ese monto, porque gran parte de ese monto se va en urbanización. Hay comunas que tiene subsidio de localización, Quilleco no lo tiene como tampoco otras comunas muy similares a esta. Es una gestión que se iba hacer con dos grupos habitacionales, pero con la nueva política habitacional, se exceptúa esa restricción de entre urbano-rural, se está a la esperan de la documentación legal para poder hacerla llegar con copia a cada Concejal.

Sobre el mobiliario de Río Pardo, desde la semana antes pasada se empezó a repartir mobiliario a las juntas de vecinos, averiguará si ya se envió a Río Pardo, de lo contrario se les hará llegar.

La extensión de la luminaria, en conjunto con la Srta. Lilian Cabalín, Directora de Obra, dentro de la semana ya se oficializará el documento, porque aparte del que menciona el Concejal existen otros como es el caso de Las Águilas y Tinajón, como también en Villa Las Flores, se extenderá la iluminación desde el cruce Canteras hacia la primera calle de la población O'Higgins, también se considera extender la iluminación en el sector el Hualle hasta la última casa al llegar a la curva final, lo mismo ocurre en el sector Bajo Duqueco que se extenderá algunas luminarias y Pejerrey, ya se realizó la revisión de los números de postes, ahora se está haciendo la separación de las compañías eléctricas COPELAN y FRONTEL. Se les pedirá a ambas compañías presupuesto para que sea cargado a la cuenta de servicio de consumo eléctrico.

Sobre la consulta de las trabajadoras del Servicio Electoral, no le han manifestado ninguna inquietud al respecto, la petición que tenían era ver qué posibilidad había de trasladarse a los edificios remodelados, incluso lo hicieron saber al Registro Electoral Regional, habría que revisar en qué condiciones están y reparar lo que esté en mal estado.

En cuanto a la poda se le hará saber al Sr. Lorenzo Ortega para que haga la visita y vea que se puede, como ocurre también en los sectores rurales donde las líneas pasan por propiedades de privados le corresponde hacer la poda a la empresa eléctrica que corresponda.

Respondiendo a don Sergio Espinoza el primer tema saber cuál va a ser la alternativa de la cancha Nº 2, en una oportunidad fue con don Sergio a revisar la Cancha que se encuentra en el Liceo Francisco Bascuñán Guerrero de Quilleco, se pretende habilitar rápidamente esa cancha, porque el estadio se supone que en la última semana de junio ya va a estar la empresa tomando posesión del recinto, se va habilitar dicha cancha, sería la alternativa mientras se repara el estadio y también se va a consensuar con la población Padre Alberto Hurtado, para prolongar la calle y cercarla para que los vehículos no tengan problema de transitar hacia la cancha.

Sobre lo mismo en la reunión estaba presente don Rafael Concha y se le encomendó que estuviera muy atento sobre el proyecto que fue una idea pero pronto se va a oficializar, van a llegar las postulaciones a los municipios se van a tomar las medidas para hacer las postulaciones a los mini estadios, cree que sería lo mejor que pudiera pasar a la comuna, se cuenta con el terreno, los espacios y por el hecho de ser comuna vulnerable, se sabe que se va a tener mucha opción en relación a otras comunas.

Lo del anfiteatro todos saben que la utilización de esa dependencia está orientada hacia el oriente, no hacia el estadio, los dos últimos años se le dio esa ubicación, porque como se sabía que el césped iba a ser intervenido, pero ya el próximo año no será así, dentro del proyecto de vivienda de la futura población, los nuevos proyectos de vivienda consideran un área de equipamiento y área verde, se pretende que de la calle hacia el oriente se deje ese espacio para área verde, se conversó con la consultora y no consideraría equipamiento, puesto que hay uno cercano que es la sala multiuso, eso permitiría, según el SERVIU, no disponer un espacio para una sede por ejemplo, lo que da un espacio suficiente para convocar la gente para las actividades masivas que se contemple a futuro, como es el caso del festival, se supone que ante cualquier evento se interviene el tránsito y cree que queda el espacio suficiente para disponer a la gente.

Sobre la premiación era un tema muy sensible y preocupante, debido a que se ha estado dando hace bastante tiempo, se dejó mandatado en esa ocasión a don Rafael Concha para que junto a una comisión cotice, se va hacer en conjunto, para que en el mes de julio los equipos sepan lo que están disputando.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:31 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 14 de Junio de 2011, a las 10:00 horas



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

